



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 27 JUN 2024
DICTAMEN N° 177

Ref.: E13-2024-8229-Ae. Concurso de Precios N° 225/24. OBRA: Pavimento Urbano Presidencia Roca
TRAMO: calle virgen de Itatí entre avenida y calle salta, calles santa fe y Formosa entre calle virgen de
Itatí y av. armada nacional OBJETO: construcción de calzada de hormigón con cordón integral y
desagües pluviales.

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido con veintitrés (23) e- partes, excluida la presente-, haciéndose saber que, de las constancias del mismo, no se advierten ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A e-parte 10, obra Resolución N°1339/24 del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial de fecha 23/05/2024, mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el Concurso de Precios N°225/24.

A e-parte 11, obran invitaciones cursadas a distintas empresas.

A e-parte 16, obra Acta de Apertura de Concurso de Precios realizada el 31/05/2024, dejando constancia de la recepción de dos (2) sobres e individualizando cada una de las ofertas.

A e-parte 20, obra Informe Técnico de fecha 11 de junio de 2024.

A e-parte 21, obra Acta de Consejo Técnico N° 11/24 de fecha 13/06/2024, en función de Consejo de Adjudicaciones; y por el cual conforme fundamento expuesto sugiere: ...B) ADJUDICAR la OBRA..., a la Empresa BERNAL CONSTRUCCIONES S.A.S por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Pliego de Condiciones del Concurso de Precios Ley N° 1182 K, y ser precio conveniente para los intereses de esta repartición, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 21/100 (\$230.851.209,21), monto superior en 18,01% al Presupuesto Oficial.

A e-parte 23, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite correspondiente.

Por lo expuesto, prosígase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente concurso.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO MELANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 F° 557 T° XI
M. FEDERAL 1986 - F° 793
D.N.I. 30.000.812